

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Jueves 19 de Agosto de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.	
																				Temp. extra.
Valentía..... (8h)	761.2	15.6	71	WSW.	1	Cubierto....	Gruesa....	1.5	18.9	11.7	Málaga..... (9h)	765.0	22.0	91	E.....	3	Niebla.....	Calma....	25	21
Sris Nez..... (7h)	763.4	16.0	89	NSW.	1	Nuboso.....	Rizada....		20	15	Melilla..... (9h)	764.5	28.0	90	N.....	0	Despejado..	Marejada..	31	23
Saint Mathieu.. (7h)	751.0	15.4	93	WNW.	5	C. despejado.	Llana.....		21	13	Jaén..... (9h)	765.0	29.8	31	E.....	1	Idem.....	Rizada....	34	23
Isla de Aix..... (7h)	751.3	18.0	80	S.....	1	Idem.....	Rizada....		24	17	Granada..... (9h)	766.1	24.4	27	E.....	0	Idem.....	Idem.....	33	19
Biarritz..... (7h)	757.1	17.2	92	SE.....	5	Despejado..	Idem.....		21	17	Almería..... (9h)	766.3	28.0	63	E.....	1	Idem.....	Idem.....	29	27
Porpián..... (7h)	751.1	20.5	61	W.....	3	Idem.....	Idem.....		29.6	16.0	Murcia..... (9h)	766.9	27.4	90	E.....	2	Nuboso.....	Llana....	38	22
Cabo Sició..... (7h)	762.6	18.3	72	NW....	2	Nuboso.....	Rizada....		29	17	Alicante..... (9h)	765.9	26.8	70	E.....	0	Cubierto..	Idem.....	30	22
Niza..... (7h)	759.0	22.0	66	NW....	1	C. despejado.	Calma....		29	18	Valencia..... (9h)	766.0	26.6	52	E.....	0	C. cubierto..	Llana....	32	23
Clermont..... (7h)	760.8	12.3	74	Calma.	1	Despejado..	Idem.....		24.5	16.4	Albacete..... (9h)	765.2	25.8	54	SE....	2	Despejado..	Idem.....	35	23
París..... (7h)	761.0	13.3	76	NE....	0	Idem.....	Idem.....		24.1	17.3	Ciudad Real.. (9h)	764.8	26.4	48	W.....	1	Idem.....	Idem.....	33	14
San Sebastián.. (9h)	757.4	20.2	78	Calma.	5	Nuboso.....	Calma....		30	17	Toledo..... (9h)	768.0	25.0	52	WNW..	5	Idem.....	Idem.....	32	18
Bilbao..... (9h)	764.2	18.3	70	f. em..	3	Cubierto....	Idem.....		34	17	Cuonca..... (9h)	767.0	25.2	44	SE....	0	Idem.....	Idem.....	30	2
Santander..... (8h)	753.3	24.0	60	NE....	3	C. despejado.	Idem.....	1			Madrid..... (9h)	765.8	24.4	57	S.....	1	Idem.....	Idem.....	30.0	18.0
Oviedo..... (9h)	764.4	18.2	63	Calma.	0	Idem.....	Idem.....		27	15	El Escorial... (9h)	770.8	23.2	76	W.....	1	Idem.....	Idem.....	31	14
Avilés..... (8h)	763.3		61	SW....	6	Idem.....	Idem.....				Segovia..... (9h)	765.3	20.0	35	W.....	0	Idem.....	Idem.....	26	14
Vares..... (8h)	762.4	17.2	95	W.....	1	Idem.....	Rizada....				Ávila..... (9h)	765.6	18.0	48	N.....	4	Idem.....	Idem.....	26	10
Coruña..... (7h)	762.3	15.0	89	NE....	1	Idem.....	Llana....		24	15	Guadalajara.. (9h)	767.5	23.5	74	NE....	1	C. despejado.	Idem.....	30	17
Finisterre..... (8h)	763.5	22.0	66	SSW..	0	C. cubierto..	Llana....	6			Soria..... (9h)	767.9	22.4	69	N.....	5	Idem.....	Idem.....	28	13
Santiago..... (9h)	765.5	18.1	73	Calma.	2	Nuboso.....	Idem.....				Huesca..... (9h)	766.8	22.1	58	SSE...	6	Nuboso.....	Idem.....	32.3	14.4
Pontevedra..... (9h)	768.8	18.3	75	NW....	0	Despejado..	Idem.....		22	14	Zaragoza..... (9h)	768.1	21.2	67	SW....	4	Despejado..	Idem.....	30	16
Vigo..... (9h)											Ternel..... (9h)	767.5	23.3	80	WSW..	3	Idem.....	Idem.....	33	17
Orense..... (9h)	763.4	19.2	72	NW....	3	C. despejado..	Idem.....		29	14	Tortosa..... (7h)	767.8	20.2	80	SW....	4	Cubierto..	Idem.....	32	20
León..... (9h)	767.1	17.6	67	NNE...	1	Cubierto....	Idem.....		26	14	Barcelona..... (9h)	767.5	27.2	73	NW....	2	C. cubierto..	Marejada..	30	20
Burgos..... (9h)	766.9	17.0	77	N.....	2	Despejado..	Idem.....		28	15	Mahón..... (9h)	767.8	25.2	61	SW....	1	Despejado..	Idem.....	29	21
Valladolid..... (9h)	767.0	18.0	67	NNE...	1	Nuboso.....	Idem.....		29	18	Palma..... (9h)	767.5	27.0	68	NE....	3	Idem.....	Llana....	30	21
Salamanca..... (9h)	765.1	21.5	47	Calma.	1	Niebla.....	Idem.....		30	16	Orán..... (7h)	764.2	20.6		SSW..	0	Idem.....	Idem.....		
Zamora..... (9h)	763.0	19.3	59	NE....	1	Cubierto....	Idem.....		30	19	Argel..... (7h)	765.1	25.0		E.....	1	C. cubierto..	Idem.....		
Oporto..... (9h)	763.4	16.3	92	E.....	4	Idem.....	Rizada....		23	21	Túnez..... (7h)									
Lisboa..... (8h)	766.9	20.5	69	NNW..	1	Idem.....	Idem.....		25	20	Sfaks..... (7h)									
Lagos..... (8h)	764.0	23.3	53	NW....	3	Cubierto....	Llana....		27	19	Liorna..... (7h)	763.7	24.2	82	W.....	1	Cubierto....	Idem.....		
Funchal..... (8h)	765.2	23.1	69	SSW..	1	Idem.....	Rizada....		25	15	Roma..... (7h)	763.5	20.0	80	NW....	2	Brumoso....	Idem.....		
Punta Delgada. (7h)	769.4	22.4	56	N.....	2	C. cubierto..	Llana....		26	20	Cagliari..... (7h)	760.9	23.0	88	SW....	1	Despejado..	Idem.....		
Angra..... (8h)	769.7	21.5	73	ESE...	2	Idem.....	Rizada....		27	20	Palermo..... (7h)									
Horta..... (8h)	769.6	20.7	73	SW....	1	Despejado..	Idem.....	8	26	20	Bodo..... (7h)	758.6	15.2	69	W.....	2	C. despejado..	Idem.....	11	7
Laguna..... (9h)	763.5	20.0	84	NW....	4	C. cubierto..	Marejada.		25	11	Cristiansund. (7h)	750.2	12.2	94	Calma	1	Idem.....	Idem.....	14	12
St. Cruz Tenerife (9h)	766.8	21.6	95	W.....	3	Idem.....	Idem.....		26	21	Riga..... (7h)	760.8	17.2		NE....	0	Cubierto....	Idem.....		
Cáceres..... (9h)	762.6	25.2	50	W.....	2	Idem.....	Idem.....		31	14	Moscú..... (7h)	769.2	11.4		N.....	0	Despejado..	Idem.....		
Badajoz..... (9h)	762.5	23.4	53	SE....	1	Idem.....	Idem.....		33	17	Nicolaiw..... (7h)	763.0	20.1		W.....	1	Idem.....	Idem.....		
Córdoba..... (9h)	764.8	31.0	37	WN....	1	Nuboso.....	Idem.....		36	21	Feldkirch..... (7h)									
Sovilla..... (9h)	765.2	31.0	25	NE....	3	Despejado..	Idem.....		38	17	Cernorvitz... (7h)	762.5	17.0		Calma	3	Despejado..	Idem.....		
Huelva..... (9h)	767.4	27.9	35	E.....	3	Idem.....	Idem.....		33	20	Cracovia..... (7h)	761.7	19.2		W.....	1	Idem.....	Idem.....		
San Fernando.. (8h)	775.9	22.8	61	E.....	1	Idem.....	Picada....		27	20	Pola..... (7h)	762.4	23.5		NNE...	2	Idem.....	Idem.....		
Tarifa..... (9h)	764.6	24.4	94	Calma.	2	Idem.....	Rizada....				Viena..... (7h)	764.6	15.8		W.....	0	Lluvia....	Idem.....		

Las temperaturas máximas son de la víspera!

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones Meteorológicas del día 19 de Agosto de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TIEMPO		Temperatura del termómetro.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Ecco.	Temperatura.					
12 de la noche.....	708.06	21.3	14.4	8.6	45	NW.....	Brisa.....	Despejado
3 de la mañana.....	10.15	17.8	13.6	9.4	63	NE.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	10.88	25.0	18.1	11.8	50	SSE.....	Brisa ligera.	Idem.
12 del día.....	10.48	31.5	19.5	10.4	30	NW.....	Brisa.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	9.67	34.9	18.5	7.8	19	W.....	Brisa ligera.	Despejado.
6 de la tarde.....	9.39	32.0	17.8	7.9	23	W.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	10.23	24.2	14.2	6.9	31	W.....	Brisa.....	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			35.9				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	392
Idem mínima.....			16.0				Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.82
Diferencia.....			19.0				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 3.23
Temperatura máxima al sol, á dos metros de altura.....			42.3				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....			64.0				Sol completamente despejado.....	12 h 09 m
Diferencia.....			21.2				En el entreveado por nubes ó vapores.....	0 h 30 m
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal e laborable.....			47.8				Total de insolación durante el día.....	12 h 30 m
Raza mínima idem.....			15.7					
Diferencia.....			32.1					

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, desde la oficina del Ramo de las Palmas y la del Puerto de la Luz, bajo el tipo máximo de 1.109 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife y en la estafeta de las Palmas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las referidas oficinas de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 del mes de Septiembre próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, el día 23 del referido mes, á las once horas.

Madrid, 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-742

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde

la oficina de Correos de Jerez de la Frontera á su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dicha Administración principal y en la estafeta de Jerez de la Frontera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en dicha Administración principal de Cádiz y estafeta de Jerez, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Septiembre próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 25 del referido mes, á las once horas.

Madrid, 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-743

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, en carruaje ó en automóvil, desde la oficina del Ramo de Jerez á la de Arcos de la Frontera, bajo el tipo máximo de 1.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz y en las estafetas de Jerez y Arcos de la Frontera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de

Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en la referida Administración principal y estafetas citadas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 25 del referido mes, á las once horas.

Madrid, 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-744

Fábrica de Trubia.

El Coronel Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica de Trubia.

Hace saber: Que debiendo procederse á la contratación de una máquina universal de taller, para dos herramientas, sistema «nuore», necesaria para las obras que exigen las cajas de útiles de los arzones y carros del material de tiro rápido.

Por el presente se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo á las quince del mismo, en la Sala de Juntas del Establecimiento, ante el Tribunal formado con sujeción al Reglamento provisional de contratación de 18 de Junio de 1881, órdenes posteriores vigentes, Ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 28 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias y pliegos de condiciones legales y facultativas que se hallarán

de manifiesto en el despacho del Comisario Interventor, todos los días no feriados, de nuevo de la mañana á dos de la tarde, desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales hasta el en que se celebre la subasta.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del timbre undécimo, sin raspaduras ni enmiendas que las invaliden; se redactarán con estricta sujeción al modelo inserto á continuación y se presentarán en pliegos cerrados al Tribunal de subasta en los treinta minutos anteriores á la indicada hora, para cuyo efecto se hallará constituido con igual antelación; no siendo admisibles las que no reúnan todas estas circunstancias, excedan del precio límite fijado en la forma que expresa la condición 12 del pliego de las leales ó no vayan acompañadas del talón de resguardo que acredite haber impuesto en la Caja General de depósitos ó sus sucursales en las provincias, la suma en metálico ó efectos del Estado equivalentes al 5 por 100 del total importe del servicio, calculado por el precio límite y en la forma que determina la condición 5.ª del mismo.

El precio límite que ha de regir en la subasta es el que figura en el expediente que radica en la Comisaría Intervención de esta Dependencia Militar, y cuya adquisición será con cargo al crédito extraordinario de la ley de 11 de Enero de 1906.

En esta subasta se admitirá la concurrencia de la industria extranjera.

Trubán, 17 de Agosto de 1909.—El Coronel Presidente, Leandro Cubillo.

Modelo de proposición.

Don N. N, vecino de ... según cédula personal que exhibe (representante de ... en virtud de poder adjunto), enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la contratación de ... se comprometo, con sujeción á los pliegos de condiciones, ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, á suministrarla en ...

(Fecha y firma del proponente).
S—745

Establecimiento Central de los Servicios Administrativo-militares.

Necesitando este Establecimiento adquirir con urgencia diferentes clases de tela y para la confección de ropas de cama para los servicios de acuartelamiento y Hospitales, así como lonetas para jergones y mantas con destino al segundo de dichos servicios, se hace público por el presente anuncio, con el fin de que las personas á quienes convenga puedan presentar sus proposiciones de venta, hasta el día 25 del corriente mes y hora de las doce de la mañana, en esta dependencia, en cuyas oficinas estarán de manifiesto las condiciones de compra y demás pormenores, todos los días, desde las ocho á las trece y desde las dieciséis á las diecinueve.

Madrid, 19 de Agosto de 1909.—El Director, P. O., El Jefe del Detall, José de la Cuesta.
S—746

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.

Por el presente, se cita á D. Juan Leoncio, cuyo actual domicilio se ignora, para que asista á la Junta administrativa que

el día 4 de Septiembre, á las diez horas en punto y en mi despacho oficial, sito en los altos del Ayuntamiento de esta capital, se celebrará para ver y fallar el expediente administrativo número 131, 1907, de alcoholes, instruido contra él y otros por descubrimiento de falta de defraudación á la Renta del Alcohol; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar las pruebas que estime convenientes y asimismo que puede nombrar un Vocal que sea comerciante matriculado que lo represente en dicha Junta.

Sevilla, 14 de Agosto de 1909.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.
P—2106

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Fontañña Fernández del Ayuntamiento de Cotovad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre José Fontañña pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo José María una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y cinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color moreno.

Pontevedra, 19 de Julio de 1909.—El Gobernador, el Marqués de Hazas.
P—2023

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Manuel Solla Iglesias, del Ayuntamiento de Cotovad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Claudio Solla Iglesias pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hermano una excepción, con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cara redonda, nariz regular, color moreno.

Pontevedra, 19 de Julio de 1909.—El Gobernador, El Marqués de Hazas.
P—2024

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Sucursal de Vitoria.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible, número 20.050, expedido por esta Sucursal en 29 de Noviembre de 1901 á favor de D. Santiago Larrea y Goya, consistente en 5.500 pesetas nominales en Duda al 5 por 100 amortizable, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro

del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones generales; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 17 de Agosto de 1909.—El Secretario, Manuel García Sanl6.
X—1762

Habiéndose padecido un error de caja y otro de copia al publicar en la GACETA del 18 del actual el anuncio siguiente, se reproduce á continuación debidamente rectificado.

Compañía Vizcaina de Electricidad.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca á los señores accionistas de la misma á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las cinco de la tarde, en sus oficinas de Burceña, con objeto de tratar y resolver lo concerniente y necesario para la prestación de garantía hipotecaria á la Tramways et Electricité de Bilbao, para la emisión de obligaciones que esa Compañía se propone llevar á cabo.

Para tener derecho de asistencia se necesita ser poseedor de 10 acciones por lo menos, y depositarlas antes del día 24 del actual en la Caja de la Compañía, ó en uno de los Establecimientos siguientes:

En Bilbao: Banco de Vizcaya.
En Bruselas: Banque de Bruxelles, 62 Rue Royale.

Burceña, 14 de Agosto de 1909.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Victor Fris.
X—1748

PARTE NO OFICIAL

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nueve á tres de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha Gaceta se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación

Guta oficial de España para el año 1909.
Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.